

## Documento ABC.00.01.13.

### La libertad del hombre, valor eterno:

---

#### ABC.00.01.13.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.01.13.:

1. Es muy conocida la anécdota: Cuando Fernando de los Ríos, en su visita a la URSS, le preguntó a Lenin por la libertad, el líder soviético le contestó: “Libertad, ¿para qué?” Cualquiera de nosotros habría sabido replicar a Lenín: Libertad para salvarnos o condenarnos, nada menos. Si Dios nos da nuestra libertad total nada menos que para decidir nuestro destino eterno, ¿quién podría, durante nuestro efímero tránsito temporal en la tierra, condicionar, limitar o suprimir nuestra libertad. Este es “el problema”. No “un” problema: “el” problema. Sea cual fuere el uso o exigencia que, de la libertad, históricamente, haya hecho la Falange durante su peripecia hacia o en el Poder, lo cierto es que para un joseantoniano en el siglo XXI, la libertad recupera todo su valor eterno y, por lo tanto, su consideración como un don de Dios que nadie, ni nada, en la tierra, puede condicionar y, mucho menos, negar o suprimir. Pero ¿en qué consiste la libertad? Esto es lo que pretende explicar este seminario ABC.00.01.13.
2. Lo primero que hay que decir es que, en 1960, en mi condición de director-fundador de la Editorial Doncel, de la Delegación Nacional de Juventudes, y a las órdenes de Jesús López-Cancio, tuve el honor de editar el libro “*La libertad*”, texto oficial para el curso preuniversitario 1960-1961. El contenido de este texto y sus autores era el siguiente: Eugenio Frutos Cortés, catedrático de Filosofía en la Universidad de Zaragoza, se ocupaba de la libertad en su aspecto filosófico (páginas 9 a 155); Torcuato Fernández Miranda, catedrático de Derecho Político en la Universidad de Oviedo, se ocupaba de la libertad en su aspecto sociológico (páginas 159 a 210). Por último, Ramiro López Gallego, catedrático de Teología del Seminario Conciliar de Madrid, era autor de la tercera parte de dicho volumen, dedicada a la libertad en su aspecto religioso. Una amplia referencia bibliográfica acompañaba a cada una de las tres partes. Y vuelvo a llamar la atención sobre la fecha de dicho texto: 1960. Falta por recordar que la asignatura de que se trata era la formación del espíritu nacional.
3. Dada la desigual preparación académica de los posibles alumnos de este curso preliminar ABC.00., –unos preparados para las letras, y otros, para las ciencias–, vamos a tratar esta difícil materia lo más simplemente posible, sin perjuicio de mantener en todo caso el debido rigor intelectual. El fácil acceso a cualquier consulta a los profesores de este curso, permitirá en todo caso resolver cualquier duda o problema sobre la correcta interpretación de la documentación ofrecida.
4. En todo caso no renunciamos a poner en el frontispicio de este seminario sobre la libertad del hombre, la afirmación fundamental en que se basa todo: “*En virtud de su alma y de sus potencias espirituales de entendimiento y de voluntad, el hombre está dotado de libertad, signo eminente de la imagen divina*” (GS 17, “*Catecismo*”, 1705). Tampoco hay que olvidar que “*Dios ha creado al hombre racional confiriéndole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos: “Quiso Dios dejar al hombre en manos de su propia decisión” (Si, 15,14), de modo que busque a su Creador, sin coacciones y adhiriéndose a Él, y llegue libremente a su plena y feliz perfección “(G17). El hombre es racional y, por ello, semejante a Dios; fue creado libre y dueño de sus actos” (San Ireneo, haer.,4,43). (“Catecismo” 1730).*
5. Hemos empezado esta introducción hablando de un libro. Ahora mencionaremos otro, válido no sólo para el tema de la libertad. Se trata de la “*Antropología filosófica*”, de Gabriel Amengual, (BAC, Madrid, 2007).

### ABC.00.01.13.02. Concepto y modalidades de la libertad del hombre:

1. Una de las explicaciones de la real libertad del hombre consiste en atribuirle un déficit instintivo tal que es causa de la indeterminación de su comportamiento por lo que se ve obligado a determinar su conducta “*decidiendo*” desde la cultura, que es su segunda naturaleza. Es decir, el hombre es libre porque carece de una estructura instintiva tan fuertemente definida que determine su comportamiento. Por lo tanto, tendríamos que definir la libertad del hombre desde el hecho de su condición no determinada, por su radical indeterminación. Pero esto no es suficiente:
  - a. La libertad no puede tener un concepto negativo (falta de determinación), sino un aspecto positivo: necesidad de determinarse, de decidirse. La decisión, la determinación, es el ejercicio obligado de la libertad.
  - b. El hombre, por lo tanto, no es libre frente a su libertad. Su necesidad de decidir, efecto de su vida como quehacer indeterminado, le obliga a ejercer continuamente su libertad.
2. En este ejercicio de su libertad, el hombre tropieza con sus límites. Estos límites resultan de su condición de criatura finita.
3. En primer lugar, existe la libertad exterior del hombre, que consiste en poder obrar sin impedimento en ausencia de coacción externa. Es decir, que en el ejercicio de su libertad, el hombre no se vea impedido o condicionado por la violencia externa. Esta coacción externa, siempre posible, no es la negación más rotunda de la libertad del hombre, sin embargo. Desde fuera de él, es posible impedirle hacer algo o, incluso obligarle a que lo haga. Lo que no puede obligarse al hombre es a querer hacer aquello a lo que es obligado. Así lo afirmaba Marco Aurelio: “El sabio, aunque sea esclavo, es siempre libre; su libertad interior no se ve afectada por causas externas”. Primera conclusión: la ausencia de condiciones externas que determinen obligadamente mi conducta es la primera condición de mi libertad.
4. En segundo lugar existe la libertad interior, que consiste en que nuestro querer y obrar no estén determinados, ni siquiera desde dentro, por factores ajenos a la propia voluntad. Es decir, en que no estemos pre-programados. Sin embargo, libertad no es arbitrariedad, capricho, actuación a nuestro antojo. La libertad es el ejercicio de la voluntad del hombre como animal racional que, mediante el discernimiento pretende el bien.
5. El doble problema de la libertad interior y de la libertad exterior nos lleva a considerar que la libertad no es sólo negativa (ausencia de coacción exterior), ni tampoco sólo positiva (voluntad para el bien). La libertad no puede consistir en la pura indeterminación ni en la absoluta posibilidad de acción: “El ejercicio de la libertad consiste en determinarse por sí mismo y desde sí mismo” (G. Amengual, *O.p. cit* p. 261).
6. Pero la libertad no puede ser considerada sólo desde el sujeto ni desde su contexto o de su interior sólo autónomo. Hay que considerar como ámbito de su realización las relaciones interpersonales, la sociedad, el Estado, el trabajo, etc.. “La acción en que se ejerce la libertad es siempre interacción” (G. Amengual, *O.p. cit* p. 261). Y aquí resulta la importancia de las llamadas, así en plural, libertades sociales y políticas. Es decir “somos libres también mediante los demás, por eso es también un problema nuestro que todos sean libres, que podamos vivir en una sociedad de hombres libres” (G. Amengual, *O.p. cit* p. 261).
7. Aún nos queda por explicar que existe una quinta dimensión del concepto de libertad: la libertad llamada existencial. La libertad no es nunca una situación conseguida, consolidada. “Debemos pensar la libertad sobre todo en términos de liberación: es un proceso continuo de hacerse, de lucha y esfuerzo de liberarnos de cosas, de objetivos, situaciones, motivos, sentimientos, afectos” (G. Amengual, *O.p. cit* p. 262).

### **ABC.00.01.13.03. La afirmación por José Antonio del valor eterno de la libertad en el hombre pertenece al núcleo dogmático de la Falange.**

1. En dos ocasiones José Antonio formula el núcleo dogmático del ideario de la Falange; Y en las dos, proclama el valor eterno de la libertad (con la dignidad y la integridad) del hombre. A saber:
  - a. El 7 de diciembre de 1933, pocos días después del acto fundacional del Teatro de la Comedia (29 de octubre de 1933), cuando publica los “*Puntos Iniciales de Falange Española*”. En efecto, en el Punto VII, dedicado al individuo, se hace esta declaración dogmática: “*Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma, es decir como capaz de un destino eterno, como portador de valores eternos. Así, pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad*” (Edición del Centenario, p. 380).
  - b. Pero este reconocimiento de la libertad del hombre como valor eterno, no supone una absoluta disponibilidad de la libertad por el hombre en su ejercicio público: “*Pero esta libertad profunda no autoriza a tirotear los fundamentos de la convivencia pública. No puede permitirse que todo un pueblo sirva de campo de experimentación a la osadía o la extravagancia de cualquier sujeto... Para nadie, la libertad de perturbar, de envenenar, de azucar las pasiones, de socavar los cimientos de toda duradera organización política. Estos fundamentos son: la autoridad, la jerarquía y el orden*”. (Edición del Centenario, pp. 380 y 381).
  - c. Y la libertad del hombre, siempre resulta condicionada por la fortaleza y libertad, a su vez, de la comunidad política a la que pertenece: “*Para todos la libertad verdadera, que sólo se logra por quien forma parte de una nación fuerte y libre*” (Edición del Centenario, p. 381).
  - d. Por lo tanto, la libertad del hombre, que reconoce José Antonio el 7 de diciembre de 1933 como parte dogmática de la Falange: 1º Tiene un fundamento y base religioso (“*destino eterno*”, “*valor eterno*”); 2º Se proclama su máximo respeto. 3º Se condiciona su ejercicio público al servicio de la convivencia pública, fundada en la autoridad, la jerarquía y el orden.
  - e. La otra declaración dogmática es la “*Norma programática de Falange Española de las JONS*” (de finales de noviembre de 1934), redactada, como la anterior por el propio José Antonio, ésta última sobre un borrador de Ramiro Ledesma Ramos. Su Punto 7 hace esta declaración: “*La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles*”, (Edición del Centenario, p. 796).
  - f. Y, también, en esta ocasión se señalan condiciones y límites al ejercicio de la libertad, valor eterno. Condiciones: “*Sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre*”. Límites: “*A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria*”, (Edición del Centenario, p. 796).

### **ABC.00.01.13.04. José Antonio acusa al liberalismo de terminar con la libertad “bajo el imperio de las mayorías y de la igualdad”:**

1. El 16 de marzo de 1933, José Antonio participa en la “virgolancia” (Ledesma Ramos) de “*El Fascio*” con su artículo “*Hacia un nuevo Estado*”. Con él inicia una larga serie de escritos y discursos en los que siempre acusa al liberalismo de haber aniquilado la libertad. Así, afirma: “*El Estado liberal —el Estado sin fe, encogido de hombros— escribió en el frontispicio de su templo tres bellas palabras: “Libertad, Igualdad, Fraternidad.” Pero bajo su signo no florece ninguna de las tres. La Libertad no puede vivir sin el amparo de un principio fuerte, permanente. Cuando los principios cambian con los vaivenes de la opinión sólo hay libertad para los acordes con la mayoría. Las minorías están llamadas a sufrir y callar. Todavía bajo los tiranos medievales quedaba a las víctimas el consuelo de saberse tiranizadas. El tirano podría oprimir: pero los materialmente oprimidos no dejaban por eso de tener razón contra el tirano. Sobre las cabezas de tiranos y súbditos estaban escritas palabras eternas, que daban a*

*cada cual su razón. Bajo el Estado democrático, no: la ley —no el Estado, sino la ley, voluntad presunta de los más— “tiene siempre razón.” Así, el oprimido, sobre serlo, puede ser tachado de díscolo peligroso si moteja de injusta a [sic] la Ley. Ni esa libertad le queda. Por eso ha tachado Duguít de “error nefasto” la creencia en que un pueblo ha conquistado su libertad el día mismo en que proclama el dogma de la soberanía nacional y acepta la universalidad del sufragio. ¡Cuidado —dice— con sustituir el despotismo de los reyes por el absolutismo democrático! Hay que tomar contra el despotismo de las asambleas populares precauciones más enérgicas quizá que las establecidas contra el despotismo de los Reyes. “Una cosa injusta sigue siéndolo aunque sea ordenada por el pueblo y sus representantes, igual que si hubiera sido ordenada por un príncipe. Con el dogma de la soberanía popular hay demasiada inclinación a olvidarlo.” Así concluye la libertad bajo el imperio de las mayorías. Y la Igualdad. Por de pronto no hay igualdad entre el partido dominante, que legisla a su gusto, y el resto de los ciudadanos, que lo soportan. Más todavía: produce el Estado liberal una desigualdad más profunda: la económica. Puestos, teóricamente, el obrero y el capitalista en la misma situación de libertad para contratar el trabajo, el obrero acaba por ser esclavizado al capitalista. Claro que éste no obliga a aquél a aceptar por la fuerza unas condiciones de trabajo; pero le sitúa por hambre; le brinda unas ofertas que, en teoría, el obrero es libre de rechazar; pero si las rechaza, no come, y al cabo tiene que aceptarlas. Así trajo el liberalismo la acumulación de capitales y la proletarización de masas enormes. Para defensa de los oprimidos por la tiranía económica de los poderosos hubo de ponerse en movimiento algo tan antiliberal como es el socialismo” (Edición del Centenario, pp. 315 y 316).*

2. Y el 29 de octubre del mismo año, 1933, pocos meses después, en el acto fundacional del Teatro de la Comedia, José Antonio vuelve a atribuir al Estado liberal el habernos deparado la esclavitud económica. Y, así, dice: *“Y, por último, el Estado liberal vino a depararnos la esclavitud económica, porque a los obreros, con trágico sarcasmo, se les decía: “Sois libres de trabajar lo que queráis; nadie puede compeleros a que aceptéis unas u otras condiciones; ahora bien: como nosotros somos los ricos, os ofrecemos las condiciones que nos parecen; vosotros, ciudadanos libres, si no queréis, no estáis obligados a aceptarlas; pero vosotros, ciudadanos pobres, si no aceptáis las condiciones que nosotros os imponamos, moriréis de hambre (Ovación prolongada), rodeados de la máxima dignidad liberal.” Y así veríais cómo en los países donde se ha llegado a tener Parlamentos más brillantes e instituciones democráticas más finas, no teníais más que separaros unos cientos de metros de los barrios lujosos para encontraros con tugurios infectos donde vivían hacinados los obreros y sus familias, en un límite de decoro casi infrahumano. Y os encontraríais trabajadores de los campos que de sol a sol se doblaban sobre la tierra, abrasadas las costillas, y que ganaban en todo el año, gracias al libre juego de la economía liberal, setenta u ochenta jornales de tres pesetas. Por eso tuvo que nacer, y fue justo su nacimiento (Nosotros no recatamos ninguna verdad), el socialismo, (Edición del Centenario, pp. 345 y 346).*
3. En ese mismo discurso del 29 de octubre de 1933, José Antonio proclama su concepto profundo de la libertad del hombre: *“Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse. Sólo cuando al hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden”, (Edición del Centenario, p. 348).*
4. Y José Antonio en el mismo discurso insiste en lo que podríamos considerar su juicio de la libertad política en el liberalismo político desde el punto de vista de su nula eficacia en cuanto a evitar la esclavitud económica de los más débiles que, José Antonio atribuye siempre al liberalismo económico: *“Queremos que no se canten derechos individuales de los que no pueden cumplirse nunca en casa de los famélicos, sino que se dé a todo hombre, a todo*

*miembro de la comunidad política, por el hecho de serlo, la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna, ”, (Edición del Centenario, p. 349).*

5. En Cáceres el 4 de febrero de 1934, José Antonio vuelve a acusar al liberalismo: *“Proclamaban la libertad del trabajo como un sarcasmo más; pero el capitalismo, mientras, acumulaba formidables fortunas y numerosas fábricas, lanzaba a la desesperación a millones y millones de seres cuyo fin ineludible era: o la muerte por hambre o el trabajo por jornal mísero. Se refiere a las leyes de este liberalismo, que mientras encumbraba a unos sumía en la más horrenda desesperación a los obreros, que no podían llevar a su casa lo necesario para la vida de sus familias ni lo suficiente para aquellos niños, famélicos, de aspecto espeluznante, comidos por la anemia y la tuberculosis, y carentes en absoluto de cuanto significa civilización. Y este estado de cosas hizo revolucionarse a los obreros, porque, además, “eran libres” a los ojos de la ley. Y como esto no podía seguir así, surgió el socialismo para reivindicar al obrero. Nosotros tenemos también de común con el socialismo el querer mejorar la suerte del proletariado”, ”, (Edición del Centenario, pp. 462 y 463).*
6. En Carpio de Tajo, Toledo, el 25 de febrero de 1934, José Antonio profundiza en su acusación al liberalismo: *“Primero, un día, contaron a vuestros abuelos que unos señores se habían reunido en un salón y habían escrito unas cosas por virtud de las cuales ya érais todos hombres libres. Libres y soberanos. Pero vuestra libertad consistía en que aquellas cosas escritas en un papel os autorizaban a hacerlo todo: os autorizaban, por ejemplo, a escribir cuanto os viniera en gana; sólo que el Estado no se preocupaba de enseñaros a escribir para que pudierais ejercitar ese derecho. Os autorizaban también a elegir libremente trabajo; pero como vosotros érais pobres y otros eran ricos, los ricos fijaban las condiciones del trabajo a su voluntad, y vosotros no teníais más remedio que aceptarlas o morir de hambre. Y así, mientras vosotros pasabais los rigores del frío y del calor doblados sobre una tierra que no iba a ser vuestra nunca, soportando la enfermedad, la miseria y la ignorancia, las leyes escritas por gentes de la ciudad os escarnecían con la burla de decirnos que érais libres y soberanos; todo porque cada dos o tres años os proporcionaban el juego de echar unos papelitos en unas cajas de cristal de las que habían de salir los nombres de los que luego se olvidarían de vosotros, de vuestra hambre y de vuestros trabajos, hasta las elecciones siguientes. Como reacción contra aquella burla se os presentaron los segundos libertadores: los primeros habían sido los liberales; estos de ahora eran los socialistas” (Edición del Centenario, p. 495).*
7. En el mismo discurso, más adelante dice: *“Porque lo peor de las anteriores revoluciones estaba en que comenzaban por dividirnos: la revolución liberal nos dividía en partidos políticos, nos exasperaba a unos contra otros en la necesidad de disputarnos los sufragios; la revolución socialista nos dividía por clases, una contra otra, en inacabable lucha. Y así no se llega a ninguna parte: un pueblo es como un gran barco, donde todos naufragan o todos arriban. Los países donde los obreros han logrado las mayores ventajas y el trato más digno son aquellos en que no han impuesto una dictadura de clase, sino en que, sobre todas las clases, se ha organizado un Estado al servicio de la misión total, suprema, integradora, de la Patria. La revolución hemos de hacerla todos juntos, y así nos traerá la libertad de todos, no la de la clase o la del partido triunfante; nos hará libres a todos al hacer libre y grande y fuerte a España. Nos hará hermanos al repartir entre todos la prosperidad y las adversidades, porque no estaremos unidos en la misma hermandad mientras unos cuantos tengan el privilegio de poder desentenderse de los padecimientos de los otros. Así, unidos en la misma empresa, en el mismo esfuerzo, reharemos a España”, (Edición del Centenario, p. 496).*
8. En Valladolid, el 4 de marzo de 1934, en el Teatro Calderón, se proclama la nueva organización de Falange Española de las JONS, y José Antonio insiste, una vez más, en su tesis: *“Y por si nos faltara algo, el siglo que nos legó el liberalismo, y con el los partidos y el Parlamento, nos dejó también esta herencia de la lucha de clases, porque el liberalismo, el liberalismo económico, dijo que todos los hombres estaban en condiciones de trabajar como quisieran, se había terminado la esclavitud, ya a los obreros no se les manejaba a palos, pero como los obreros no tenían para comer sino lo que se les diera, como los obreros estaban desasistidos,*

*inermes frente al poder del capitalismo, era el capitalismo el que señalaba las condiciones y los obreros tenían que aceptar esas condiciones o resignarse a morir de hambre. Y así se vieron cómo el liberalismo, mientras escribía maravillosas declaraciones de derechos en un papel que apenas leía nadie, entre otras causas porque al pueblo ni siquiera se le enseñaba a leer, mientras el liberalismo escribía esas declaraciones, nos hizo asistir al espectáculo más indignante que se haya presenciado nunca. La aglomeración de los humildes. En las mejores ciudades de España, en las capitales del Estado, en edificios inmundos se hacinaban seres humanos, hermanos nuestros, en legiones acumuladas en casas informes, en casas negras, rojas, aprisionados entre la miseria y la tuberculosis y la anemia de los niños hambrientos, pero recibían de cuando en cuando el sarcasmo de decir a aquella gente que eran libres y que eran además soberanos. Claro está que los obreros tuvieron que revolve un día contra eso y tuvo que estallar la lucha de clases. La lucha de clases tuvo un móvil justo y el Socialismo tuvo al principio una razón justa, y nosotros no tenemos para qué negar esto. Lo que pasa es que el Socialismo, en vez de seguir su primera ruta de aspiración a la justicia social entre los hombres, se ha convertido en una pura doctrina de escalofriante frialdad y no piensa ni poco ni mucho en la liberación de los obreros”, (Edición del Centenario, p. 510). Y José Antonio concluye: “Todas las revoluciones han sido incompletas hasta ahora, en cuanto ninguna sirvió a la idea nacional de la Patria, y ninguna sirvió a la idea de la justicia social. Nosotros integramos esas dos cosas, la Patria y la justicia social, y resueltamente, categóricamente, sobre esos dos principios incommovibles queremos hacer nuestra revolución”, (Edición del Centenario, p. 511).*

9. El proceso ha sido brevísimo y ya ha quedado expuesto. El Estado liberal proclama, de derecho, la libertad del hombre, pero no le dotó de los medios y recursos precisos para su ejercicio real. Especialmente, de hecho, lo que impuso fue la esclavitud económica al dejar a los más débiles, los obreros a expensas de su dominio por los más fuertes: los propietarios, los empresarios, los patronos. Conclusión: Existe una libertad teórica, legal, constitucional, pero esa libertad en la práctica resulta inexistente porque su ejercicio real por el hombre es imposible. Hacer efectiva esta libertad del hombre, ya proclamada por el liberalismo pero no efectiva, es el contenido de nuestra revolución. Dice José Antonio que esta revolución es la única que une *“la idea nacional de la Patria y la idea de la justicia social”*. Si consiguiéramos la Patria, libre y fuerte, y la justicia social para todos, que son la causa, habríamos conseguido también la libertad del hombre, que es su efecto.
10. Entre otros textos, procede ahora traer aquí el artículo *“Luz nueva para España”* que José Antonio escribió en mayo de 1934 para *“España sindicalista”*, de Zaragoza, y que no llegó a publicarse. En este artículo dice José Antonio: *“Por otra parte, el liberalismo es la burla de los infortunados: declara maravillosos derechos: la libertad de pensamiento, la libertad de propaganda, la libertad de trabajo... Pero esos derechos son meros lujos para los favorecidos por la fortuna. A los pobres, en régimen liberal, no se les hará trabajar a palos, pero se les sitia por hambre. El obrero aislado, titular de todos los derechos en el papel, tiene que optar entre morirse de hambre o aceptar las condiciones que le ofrezca el capitalista, por duras que sean. Bajo el régimen liberal se asistió al cruel sarcasmo de hombres y mujeres que trabajan hasta la extenuación. durante doce horas al día, por un jornal mísero y a quienes, sin embargo, declaraba la ley hombres y mujeres “libres”. El socialismo vio esa injusticia .y se alzó, con razón. contra ella. Pero al deshumanizarse el socialismo en la mente inhospitalaria de Marx, fue convertido en una feroz, helada doctrina de lucha. Desde entonces no aspira a la justicia social: aspira a sustanciar una vieja deuda de rencor, imponiendo a la tiranía de ayer —la burguesía— una dictadura del proletariado”, (Edición del Centenario, pp. 583 y 584).*
11. Y en esa denuncia, tan reiterada, insiste José Antonio en Callosa del Segura, Alicante, el 22 de julio de 1934, cuando dice, a propósito del liberalismo: *“Esas teorías, al proclamar también la libertad económica, hacen creer ilusoriamente a los obreros que son libres para contratar con el patrono sus condiciones de trabajo, cuando en realidad lo que hacen es accionar la mayor de las injusticias al dejar frente a frente al fuerte contra el débil, obligando a éste, por sus necesidades, a aceptar las imposiciones de aquél” (Edición del Centenario, p. 643).*

#### ABC.00.01.13.05. Sobre el hombre libre, José Antonio pretende fundar su orden nuevo:

1. En Valladolid, el 21 de enero de 1935 en el acto de constitución del SEU, la expresión por José Antonio de su concepto de la libertad va a dar un giro copernicano. José Antonio dice así: *“El XIX discurrió bajo el signo de la disgregación; ya no se creía en ninguno de los valores unitarios: la Religión, el Imperio..., hasta los [sic] menospreciaban, por obra del positivismo, a la Metafísica. Así fueron elevados a absolutos los valores relativos, instrumentales: la libertad —que antes sólo era respetada cuando se encaminaba al bien—, la voluntad popular —a la que siempre se suponía dotada de razón, quisiera lo que quisiera—, el progreso —entendido en su manifestación material, técnica. Pero la libertad incondicionada lanzó a los hombres y luego a los pueblos a pugnas atroces: exasperó el nacionalismo y trajo la guerra europea. La voluntad popular obligó a los políticos a elaborar versiones toscas de sus programas para ganar los votos y condujo a la pérdida de toda buena escuela política, de toda continuidad. Y la idolatría del progreso indefinido llevó a la superindustrialización, al capitalismo —reclamado por la necesidad de poderío económico que imponía la libre concurrencia—, a la deshumanización de la propiedad privada, substituida por el monstruo técnico del capital impersonal, a la ruina de la pequeña producción, a la proletarización informe de las masas y, por último, a las crisis terribles de los últimos años. El socialismo, contrafigura del capitalismo, supo hacer su crítica, pero no ofreció el remedio, porque prescindió artificialmente de toda estimación del hombre como valor espiritual”*, (Edición del Centenario, p. 833).
2. Y de hito en hito hemos llegado al 3 de marzo de 1935, a la celebración en el mismo Valladolid del aniversario de aquel acto en el que se proclamó la fusión de Falange Española y las JONS. Habló, como entonces José Antonio, en el Teatro Calderón, y pronunció unos de sus mejores discursos. Dijo: *“Nos sentimos no la vanguardia, sino el ejército entero de un orden nuevo que hay que implantar en España, hay que implantar en España, digo, y ambiciosamente, porque España es así, de un orden nuevo que España ha de comunicar a Europa y al mundo”* (Edición del Centenario, p. 875).
3. Y más adelante, en el mismo discurso, añade y concreta: *“Cuando el mundo se desquicia no se puede remediar con parches técnicos: necesita todo un nuevo orden. Y este orden ha de arrancar otra vez del individuo. Oíganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos. El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden. El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuese garantía de esa libertad. Es, pues, necesaria una garantía económica organizada; pero, dado el caos económico actual, no puede haber economía organizada sin un Estado fuerte; y sólo puede ser fuerte sin ser tiránico el Estado que sirva a una unidad de destino. He ahí cómo el Estado fuerte, servidor de la conciencia de una unidad, es la verdadera garantía de la libertad del individuo. En cambio el Estado que no se siente servidor de una unidad suprema teme constantemente pasar por tiránico”*, (Edición del Centenario, p. 879).
4. En otras materias, no tenemos la suerte que en esta: nada menos que toda una conferencia, dada por José Antonio en 28 de marzo de 1935 sobre *“Estado, individuo y libertad”*, de la que disponemos en una versión publicada por *“Arriba”*, en su número 3, el 4 de abril de 1935. El motivo de esta lección de José Antonio fue su participación en un curso de formación organizado por FE de las JONS. Esta conferencia empieza así: *“Frente al desdeñoso “Libertad, ¿para qué?” de Lenin, nosotros comenzamos por afirmar la libertad del individuo, por reconocer al individuo. Nosotros, tachados de defender un panteísmo estatal, empezamos por aceptar la realidad del individuo libre, portador de valores eternos. Pero sólo se afirma una cosa, cabalmente, cuando corre peligro de perecer. Afirmamos la libertad, porque es susceptible cualquier día de ser suprimida. ¿Y en qué estado de cosas sufre ese concepto de libertad el riesgo de ser menospreciado? Para el hombre primitivo no existía idea, concepto de libertad. Vivía dentro de esa libertad, que era natural en su vida, sin apreciarla ni formularla.*

*El hombre de las primeras edades era libre con plena libertad, sin reconocer en qué consistía. Y no lo sabía porque no había nada capaz de cohibirla; existía él y nada más. Fue preciso que surgiese una entidad que pusiese veto a sus impulsos para que se diese cuenta de esa libertad de manifestación de sus tendencias. Hasta que no aparece un conjunto de normas capaz de cohibir los movimientos espontáneos de la Naturaleza, no se plantea el problema de la libertad; en suma, hasta que no hay Estado”, (Edición del Centenario, p. 924).*

5. Es inútil el esfuerzo de intentar resumir esta conferencia que debe ser leída y estudiada completa. Sólo cabe decir que, a continuación, José Antonio se refiere al Estado, a la derecha y a la izquierda, a la soberanía y, al final, al destino. Y es, entonces cuando José Antonio afirma: *“El Estado se encastilla en su soberanía; el individuo en la suya; los dos luchan por su derecho a hacer lo que les venga en gana. El pleito no tiene solución. Pero hay una salida justa y fecunda para esta pugna si se plantea sobre bases diferentes. Desaparece ese antagonismo destructor en cuanto se concibe el problema del individuo frente al Estado, no como una competencia de poderes y derechos, sino como un cumplimiento de fines, de destinos. La Patria es una unidad de destino en lo universal y el individuo el portador de una misión peculiar en la armonía del Estado. No caben así disputas de ningún género; el Estado no puede ser traidor a su tarea ni el individuo puede dejar de colaborar con la suya en el orden perfecto de la vida de su nación”, (Edición del Centenario, p. 926).*
6. La conclusión de José Antonio merece reproducirse: *“La idea del destino, justificador de la existencia de una construcción (Estado o sistema) llenó la época más alta que ha gozado Europa: el siglo XIII, el siglo de Santo Tomás. Y nació en mentes de frailes. Los frailes se encararon con el poder de los reyes y les negaron ese poder en tanto no estuviera justificado por el cumplimiento de un gran fin: el bien de los súbditos. Aceptada esta definición del ser — portador de una misión, unidad cumplidora de un destino—, florece la noble, grande y robusta concepción del “servicio”. Si nadie existe sino como ejecutor de una tarea, se alcanza precisamente la personalidad, la unidad y la libertad propias “sirviendo” en la armonía total ¿Se abre una era de infinita fecundidad al lograr la armonía y la unidad de los seres! Nadie se siente doble, disperso, contradictorio entre lo que es realidad y lo que en la vida pública representa. Interviene, pues, el individuo en el Estado como cumplidor de una función, y no por medio de los partidos políticos; no como representante de una falsa soberanía, sino por tener un oficio, una familia, por pertenecer a un Municipio. Se es así, a la vez que laborioso operario, depositario del poder”, (Edición del Centenario, p. 926).*
7. En el Círculo Mercantil de Madrid el 9 de abril de 1935, José Antonio pronuncia su conferencia *“Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo”,* a mi entender su pieza dialéctica y doctrinal más sólida y meditada. NI siquiera vamos a intentar resumirla. A lo largo de este curso hemos hecho ya, y todavía haremos muchas más, reiteradas referencias a esta conferencia que el alumno hará bien en leer completa y estudiarla. Pero lo que no podemos dejar de hacer ahora aquí es no traer su conclusión, en que reconoce su posición sobre nuestro tema de la libertad del hombre. En efecto, José Antonio termina así su conferencia del 9 de abril de 1935 en el Círculo Mercantil: *“Precisamente la revolución total, la organización total de Europa tiene que empezar por el individuo, porque el que más ha padecido con este desquiciamiento, el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin sustancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo, que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica irán encaminados a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista. ¿A eso se llama absorción del individuo por el Estado? Lo que pasa es que entonces el individuo tendrá el mismo destino que el Estado, que el Estado tendrá dos metas bien claras; lo que nosotros dijimos siempre: una hacia afuera, afirmar a la Patria; otra hacia adentro, hacer más felices, más humanos, más participantes en la vida humana a un mayor número de hombres. Y el día en que el individuo y el Estado, integrados en una armonía total, vueltos a una armonía total, tengan un solo fin, un solo destino, una sola suerte que correr, entonces sí*



*que podrá ser fuerte el Estado sin ser tiránico, porque sólo empleará su fortaleza para el bien y la felicidad de sus súbditos. Esto es precisamente lo que debiera ponerse a hacer España en estas horas: asumir este papel de armonizadora del destino del hombre y del destino de la patria, darse cuenta de que el hombre no puede ser libre, no es libre si no vive como un hombre, y no puede vivir como un hombre si no se le asegura un mínimo de existencia, y no puede tener un mínimo de existencia si no se le ordena la economía sobre otras bases que aumenten la posibilidad de disfrute de millones y millones de hombres, y no puede ordenarse la economía sin un Estado fuerte y organizador, y no puede haber un Estado fuerte y organizador sino al servicio de una gran unidad de destino, que es la patria; y entonces ved cómo todo funciona mejor, ved cómo se acaba esta lucha titánica, trágica, entre el hombre y Estado que se siente opresor del hombre. Cuando se logre eso (y se puede lograr, y ésa es la clave de la existencia de Europa, que así fue Europa cuando fue y así tendrán que volver a ser Europa y España), sabremos que en cada uno de nuestros actos, en el más familiar de nuestros actos, en la más humilde de nuestras tareas diarias estamos sirviendo, al par de nuestro modesto destino individual, el destino de España y de Europa y del mundo, el destino total y armonioso de la Creación”, (Edición del Centenario, p. 956 y 957).*

8. Aquí José Antonio ya ha madurado (el 24 de abril de 1935 cumpliría 32 años) ya ha madurado totalmente su pensamiento sobre la libertad.
  - a. *“El hombre no puede ser libre, no es libre, si no vive como un hombre”.*
  - b. *“No puede vivir como un hombre si no se le asegura un mínimo de existencia”.*
  - c. *“El hombre no puede tener un mínimo de existencia si no se le ordena la economía sobre otras bases”*
  - d. *“Y no puede ordenarse la economía sobre otras bases sin un Estado fuerte y organizado”*
  - e. *“Y no puede haber un Estado fuerte y organizado si no es al servicio de una gran unidad de destino”.*

He aquí el resumen exacto de nuestro credo sobre la libertad del hombre. En efecto, necesitamos una gran nación (gran unidad de destino) para que, a su servicio, pueda existir un Estado fuerte y organizado, capaz de ordenar la economía de tal forma que se le pueda asegurar al hombre un mínimo de existencia, condición “sine qua non” para que el hombre viva como un hombre y, por lo tanto pueda ser libre. Es decir, además de ser libre, lo esté. En resumen: toda revolución debe estar al servicio del hombre, como punto omega, para su liberación. Y esta es nuestra meta y nuestra finalidad: la liberación del hombre.

9. El 22 de diciembre de 1935, José Antonio habla en Sevilla, en el Frontón Betis. Una vez más explica su concepto de la libertad. Dice: *“Queremos ver una España entera, armoniosa, fuerte, profunda y libre; libre como patria... y libre para cada uno de sus hombres, porque no se es libre por tener la libertad de morirse de hambre formando colas a las puertas de una fábrica o formando cola a la puerta de un colegio electoral, sino que se es libre cuando se recobra la unidad entera: el individuo, como portador de un alma, como titular de un patrimonio; la familia, como célula social; el Municipio, como unidad de vida, restaurado otra vez en su riqueza comunal y en su tradición; los sindicatos como unidad de la existencia profesional y depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción”* (Edición del Centenario, p. 1267). Por último, no se muestra José Antonio muy optimista sobre el porvenir de su propuesta. Y así concluye: *“Por eso estamos solos y por eso nuestra tarea es cada vez más difícil. No nos quiere ninguno”,* (Edición del Centenario, p. 1267).

#### **ABC.00.01.13.06. La libertad del hombre no existe en la antigüedad clásica:**

1. La filosofía griega no ofrece reflexión alguna sobre la libertad. NI siquiera en ella la libertad llega a ser un concepto filosófico definido. Conoce la acción humana como libre y responsable, pero cualquier reflexión sobre la libertad queda condicionada por la realidad social: en la “polis”

griega, donde sólo disfrutaba de libertad el ciudadano libre, siéndole negada a los esclavos, muy numerosos, y a los prisioneros de guerra. Para los griegos, libertad significaba igualdad ante la ley (isonomía).

2. Aristóteles distinguía entre tres modos o géneros de vida, no considerando la vida trabajadora del esclavo ni siquiera la del artesano libre. El artesano libre, en efecto, vivía en una condición de esclavitud limitada por cuanto sólo disponía de dos de los cuatro elementos que constituirían el estado libre: El estado social, la inviolabilidad corporal, la libertad de actividad económica y el derecho al movimiento no restringido. Los artesanos sólo disponían de los dos primeros. Los esclavos de ninguno de los cuatro.

#### **ABC.00.01.13.07. Con el cristianismo aparece la libertad del hombre:**

1. Es muy importante conocer que es con el Nuevo Testamento cuando los términos libre y libertad aparecen como términos filosóficos. Será Hegel quien pondrá de manifiesto cómo con el cristianismo surge el concepto de libertad. Y ello es así porque con el cristianismo se es libre simplemente por ser hombre. No, como en Grecia, por reconocimiento social o político (ciudadanos libres). La aportación histórica del cristianismo es el concepto de libertad unido a la condición humana. Sin más.
2. El valor absoluto del hombre es un dato de la revelación cristiana. Dicho valor absoluto de cada hombre se afirma ante Dios, porque cada uno es objeto del amor incondicional de Dios y porque Jesús se entregó a la muerte por cada uno (Tim 1,15; Gál 1,15; 2,20). Como afirma Hegel, para el cristianismo, “el individuo como tal tiene un valor infinito por cuanto como objeto y como fin del amor de Dios, está determinado a tener con Dios como espíritu una relación absoluta: que este espíritu habite en él; es decir que el hombre *en sí* está determinado a la suprema realidad” (G.W. F. Hegel, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, Madrid, 1977. §482 nota, p. 520).
3. Insistimos en que para Hegel el concepto de la libertad es la aportación histórica a la filosofía propia del cristianismo; es decir, la idea de la libertad de todos propia de todo individuo humano. En sus “*Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal*”, define la historia como el progreso en la conciencia y en la realización de la libertad, que divide en tres periodos: 1. Oriente: sólo uno es libre, el déspota, todos los demás son esclavos. 2. Grecia: algunos son libres, los ciudadanos de la polis. 3. Cristianismo: aparece la idea de la libertad porque cada uno es libre por el mero hecho de ser hombre. Desde entonces, la cultura de occidente consiste en el despliegue y realización de la idea de la libertad del hombre hasta la Revolución Francesa que es la revolución política moderna (G.W. F. Hegel, *La razón en su historia*, Madrid, 1972, pp. 85-88, 197-199-301,320).

#### **ABC.00.01.13.08. La libertad y el Bien (S. Agustín y Santo Tomás de Aquino):**

1. El concepto de libertad, según el cristianismo, se funda en la libertad interior de toda persona, resultado de la mera condición humana. Una doble tendencia se puede observar en la tradición cristiana: 1. La tradición agustiana más voluntarista y platónica, y 2. La tradición basada en Santo Tomás de Aquino de la escolástica, más aristotélica y más intelectualista.
2. En la concepción de San Agustín, la verdadera concepción de la libertad es frente a la consideración que resulta del pecado. Libertad es ser libre para el Bien. Si el hombre hace el mal, no ha obrado de modo totalmente libre. En el fondo, el hombre es bueno y quiere siempre el Bien. La concepción agustiniana parte de una visión antropológica optimista. Por lo tanto, liberar al hombre consiste en ponerle en condiciones de amar siempre el Bien y de estar en condiciones de poderlo pretender. Para ello hay que superar las pasiones y los instintos que nos pueden arrastrar a no buscar el Bien.
3. La escolástica, y en ella el maestro indiscutible es Santo Tomás, centra su concepción de la libertad en la autodeterminación, en el autodomínio: soy libre si soy dueño de mi mismo, si soy yo quien dirige el curso vital de mi voluntad. Como el conocimiento precede al acto de voluntad

favorecer la capacidad de ser libre consistirá en mejorar nuestra capacidad de conocer el Bien y amarlo, estimarlo y pretenderlo. También se estima que el Bien atrae siempre por naturaleza. Por lo tanto el ejercicio de la libertad, es siempre una acción de la voluntad, dirigida por el conocimiento. A esto se le llama discernimiento: conocer el Bien y distinguirlo del Mal.

#### **ABC.00.01.13.09. Libertad y naturaleza (Filosofía empirista y Kant). Libertad y Ética (Hegel):**

1. Se parte del supuesto de que toda acción es motivada (motivos que pueden, y deben, ser ejercitados por encima de los instintos, siempre naturales) y que son los motivos de nuestro actuar, lo que nos condiciona. No nos determina, pero nos condiciona. Ejercitamos nuestra libertad pero no somos totalmente libres en nuestro actuar porque existen ciertas condiciones que limitan nuestra capacidad de ser libres.
2. En este contexto, la posición empirista considera al hombre como parte de la naturaleza y pretende explicar su comportamiento mediante sus causas. Así toda acción humana tiene sus causas. Y estas causas son los motivos o móviles que explican nuestro actuar. Son nuestros deseos y necesidades los que causan nuestra conducta. Por lo tanto, nuestra capacidad de ser libres está condicionada por nuestros motivos (deseos y necesidades). El hombre, en su actuar, no está determinado (instintos) pero sí está condicionado (motivos). Mejorar nuestra capacidad de ser libres dependerá de aumentar nuestra capacidad de considerarnos mejor motivados: optimizar nuestros deseos y necesidades. Y ello sólo es posible mediante la educación.
3. Kant considera que, en principio, toda acción humana, en efecto, puede explicarse por sus causas. Esto es considerar la libertad como un fenómeno. Pero, además, de al mundo fenoménico el hombre pertenece al mundo neuménico, el mundo inteligible, espiritual, de la razón, de las cosas en sí. Y ahí es donde Kant encuentra la causalidad de la libertad: la libertad actúa como causa. Para Kant, el hombre pertenece a ambos mundos.
4. Kant da un paso más: el hombre no puede ser reducido a un factor más del mundo fenoménico. No puede aceptar la explicación de su comportamiento como el resultado de una concatenación de causas y efectos (deseos, necesidades = motivos). Para Kant la libertad moral significa que el hombre ha de ser capaz de decidirse, incluso contra toda tendencia o inclinación natural, a causa de su rectitud moral, con el fin de obrar rectamente. Por lo tanto, la libertad es autónoma, en cuanto se rige por la razón y no por la inclinación natural, tendencia motivante o instinto alguno. La razón es ley para sí mismo.
5. De esta afirmación kantiana de la libertad como esencia del hombre nace toda la filosofía del idealismo alemán.
6. Hegel, en primer lugar, distingue entre “libertad” y “libre arbitrio”. Hasta el siglo XVIII “libre arbitrio” significa voluntad libre o elección libre. Desde entonces, significa arbitrariedad o antojo, más allá de la razón, del orden y de la ley. Por libertad se entiende como voluntad guiada por la razón, que realiza el derecho y el orden razonable. Hegel es el primero en acometer esta distinción. El derecho no es la limitación de la libertad, sino su realización: “El derecho es la existencia de la libertad; el sistema del derecho es el reino de la libertad realizada” (Hegel, “Principios de la filosofía del Derecho”, §§ 29 y ss).
7. En segundo lugar, Hegel trata de la realización concreta de la libertad, que es el campo de la filosofía práctica, desde el derecho, la moral, la sociología, la economía, la política y la filosofía de la historia. Y como el tema de la libertad es extensivo a toda la filosofía del espíritu, su realización culmina en el espíritu absoluto: arte, religión y filosofía.

#### **ABC.00.01.13.10. La libertad como el mismo ser del hombre: libertad y existencia (Heidegger):**

1. Para Heidegger, la condición humana se caracteriza por una doble realidad: el hombre ha sido arrojado a su existencia, sin que él haya sido dueño de este comienzo; tampoco es dueño de su desaparición en la nada con su muerte, final ineludible. Ante esta doble condición, caben dos actitudes: La autenticidad y la inautenticidad. La autenticidad consiste en asumir nuestra finitud

radical: esto es “la libertad para la muerte”. La inautenticidad consiste en pretender dotarse de seguridades, viendo en la vida cotidiana una serie de acciones dotadas de sentido, de valor y de mérito. Para Heidegger, sólo la libertad de mirar de frente a la muerte dota de meta a nuestra existencia.

2. Esta existencia no nos separa materialmente del mundo, pero nos sacude de su tiranía. La libertad para la muerte se convierte así en libertad respecto del mundo. Y esta libertad respecto del mundo significa para Heidegger libertad para la trascendencia del hombre. Pero trascendencia del hombre para Heidegger significa que el hombre es capaz de salir de sí mismo y dirigirse al mundo.
3. La libertad pertenece a la esencia del hombre, al ser del ser humano. Pero ¿cómo accede el hombre a dicha esencia? La libertad no está ahí, sino que es algo que se ejerce, se hace, se deviene libre. Desde Kant (Fichte y Hegel) el hombre no es libre por naturaleza, sino por la razón. La libertad no es algo natural, sino racional e histórico: adquirido histórica y socialmente. Entonces ¿cuál es el proceso para que el hombre alcance la libertad? Única respuesta válida: *Sólo podemos ser libres en una sociedad de hombres libres, sólo en nuestra relación con otros hombres, también libres podemos lograr nuestra libertad. Son los otros los que nos liberan, si nosotros trabajamos también para la liberación de los demás.*
4. Considerada la libertad como el ser del ser del hombre, queremos decir que afecta no sólo al hacer, sino al ser del hombre. Ser hombre significa pertenecerse a sí mismo de una manera fundamental e intransferible –como “sujeto”– y, en este sentido, ser libre. El hombre no “tiene” libertad, “es” libertad. Es el único animal que puede decidirse a ser realidad o perderse, conseguir una existencia lograda o malograda definitivamente.

#### **ABC.00.01.13.11. Consecuencias de la consideración trascendental de la libertad del hombre como el ser de su ser:**

1. La libertad del hombre si no define exactamente su esencia, pertenece a su esencia. No es una propiedad cualquiera del hombre, entre otras. Esta concepción de la libertad define al hombre porque lo sitúa en el cosmos como aquel ser único en toda la Creación que tiene que hacerse, que tiene que decidir acerca de su ser, de su forma de vida, de su existencia. En este sentido, libertad es lo mismo que capacidad de decisión porque el hombre no viene dado por la pura naturaleza.
2. Mejor lo dijo ya G. Pico de la Mirándola en su “*De la dignidad del hombre*”, que puso en boca de Dios estas palabras: “*Te coloqué en el centro del mundo, para que volvieras más cómodamente la vista a tu alrededor y miraras todo lo que hay en ese mundo. Ni celeste, ni terrestre te hicimos, ni mortal, ni inmortal, para que tú mismo, como modelador y escultor de ti mismo, más a tu gusto y honra, te forjes la forma que prefieras para ti. Podrás degenerar a lo inferior, con los brutos; podrás realzarte a la par de las cosas divinas por tu misma decisión*”.
3. La libertad, por lo tanto, como dijo tantas veces José Antonio, es un valor eterno, absoluto. Y consiste esencialmente en ser cada uno nosotros mismos, lo que decidamos nosotros y no otros. Cada uno tiene que decidir quien quiere ser (vocación) y concebir su vida y existencia como el esfuerzo (trabajo) para llegar a serlo. De aquí nuestra concepción del trabajo como la oportunidad de realizar nuestra vocación (autorrealización) y posibilidad de conseguir el desarrollo de nuestra personalidad.
4. Sólo la libertad permite considerar el peregrinaje temporal del hombre en la tierra, camino de la Jerusalén celeste, como el trayecto para la realización de nuestra vida como proyecto. Es decir, sólo cabe ser libre si nos consideramos “*homo viator*”.